

TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 065

MELIPILLA, 09 ENÉ. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Melipilla;
- b) La Resolución Exenta Nº 1431-2012/SPS, de fecha 26 de diciembre de 2012;
- c) El Ordinario Nº 2414, de fecha 31 de diciembre de 2012, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago (S);
- d) Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Aplicación de la Ficha de Protección Social, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en adelante también indistintamente la "SEREMI", representada por su Secretario Regional Ministerial don Aliro Caimapo Oyarzo, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Bandera Nº 46, Tercer Piso, Comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, en adelante e indistintamente la "Municipalidad", representada por su Alcalde (S), don José Guerra Silva, ambos domiciliados para estos efectos en Silva Chávez Nº 480, Comuna de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAYCO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MU/0ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA